



CRITERIOS DE INTERVENCION EQUIPO DE VISUALES

El Equipo de Visuales está formado por profesionales del CREENA y de la ONCE y ofrece asesoramiento a los centros educativos que tienen escolarizado alumnado con ceguera o con discapacidad visual así como a sus familias.

Las intervenciones del CREENA suponen una ayuda a los recursos ordinarios y sectoriales de los centros sin sustituir a los mismos. Se actúa con carácter complementario y subsidiario en la atención de las demandas planteadas por el orientador/a desde la UAE y Departamentos de Orientación de los centros educativos.

Se atenderán los centros ordinarios de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria y los centros específicos, tanto públicos como concertados

El equipo de visuales atiende al alumnado con ceguera o con discapacidad visual que presenta una agudeza visual igual o menor a 0,3, y con un campo visual menor de 10°.

- Discapacidad visual moderada
 - Alumnos con una agudeza visual de lejos comprendida entre 0,30 y 0,12.
- Discapacidad visual grave
 - Alumnos con una agudeza visual de lejos comprendida entre 0,11 y 0,06.
- Discapacidad visual profunda
 - Alumnos con una agudeza visual de lejos comprendida entre 0,06 y 0,02.
- Ceguera
 - Alumnos que presentan una ausencia total de visión.

El Equipo Específico, siguiendo las directrices del CREENA, actúa presencialmente con carácter complementario y subsidiario en respuesta a las demandas planteadas en los centros educativos, con el fin de no sustituir acciones que desde los propios centros se puedan organizar.

Atención Presencial

Por Atención Presencial se entiende la intervención del Equipo con el alumno, con el centro y con la familia, para trabajar aspectos específicos de la discapacidad visual. Ello incluye la colaboración y el asesoramiento sobre los aspectos específicos de la discapacidad visual, la transcripción, la adaptación y elaboración de materiales, así como la formación en distintas técnicas y programas a desarrollar con estos alumnos por parte de los profesionales que intervienen cada curso con ellos.

La temporalización de la atención del Equipo será más o menos frecuente en función del grado de discapacidad, las características del alumno y las circunstancias que concurren en cada caso.